CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020. A despacho del señor Juez la presente demanda radicada con el número 76001-31-05-017-2019-00860-00, informándole que se hizo presente la profesional del derecho MARÍA ELIZABETH ZÚÑIGA DE MUNERA con el fin de notificarse como apoderada judicial de la demandada PROTECCIÒN. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: DORA YOLANDA PÉREZ LÓPEZ
DDO.: PROTECCIÓN Y OTRO
RAD: 76001-31-95-017-2019-00860-00

AUTO DE SUSTACIACIÓN No. 1105

Santiago de Cali, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Mediante escritura pública No. 509 del 25 de mayo de 2017, ANA BEATRIZ OCHOA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.033.926, en su calidad de representante legal de la demandada PROTECCIÓN S.A., confiere poder amplio y suficiente a la abogada MARÍA ELIZABETH ZUNIGA DE MUNERA identificada con la C.C No. 41.599.0798 y T.P No. 64.937, quien se presenta solicitando notificarse de la demanda.

Como quiera que el poder conferido se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 74 del C.G.P., se reconocerá personería a la profesional del derecho presente en este despacho y se ordenará realizar la notificación del auto admisorio de la demanda, de manera inmediata.

En virtud de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada MARÍA ELIZABETH ZÚÑIGA DE MUNERA, identificada con la C.C. No. 41.599.0798 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 64.937 del CSJ, para actuar como representante legal judicial de la demandada PROTECCIÓN S.A., en la forma y términos del poder conferido.

SEGUNDO: PRACTICAR de manera inmediata la notificación del auto admisorio de la demanda a la apoderada judicial de la demandada PROTECCIÓN S.A.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO Nº 108 del día de hoy 16/10/2020.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA